

NATACIÓN



MANUAL TÉCNICO

NATACIÓN



IV JUEGOS SURAMERICANOS DE LA JUVENTUD

A OTRO
NIVEL

ÍNDICE

1. BIENVENIDOS

2. GENERALIDADES DE PANAMÁ

- a. Número de habitantes
- b. Ubicación
- c. Altitud
- d. Clima
- e. Moneda de Panamá

3. ORGANISMOS Y DIRIGENTES DEPORTIVOS

- a. Comités Olímpicos Nacionales
- b. Organización Deportiva Suramericana (ODESUR)
 - Comité Ejecutivo
 - Comisión Técnica
 - Comisión Médica
 - Comisión de Seguimiento de los IV Juegos Suramericanos de la Juventud Panamá 2026
- c. Comité Técnico Interinstitucional de los IV Juegos Suramericanos de la Juventud Panamá 2026
 - Comité Organizador
 - Director General
 - Director Ejecutivo
- d. Confederación Suramericana de Natación
- e. Federación Panameña de Natación *
- f. Oficiales Técnicos Nacionales e Internacionales

4. IV JUEGOS SURAMERICANOS DE LA JUVENTUD PANAMÁ 2026 en números

5. INFORMACIONES SOBRE LA COMPETICIÓN

- a. Formato de Competición *

6. PROGRAMA DE LA COMPETENCIA Y MEDALLAS

7. PARTICIPANTES

8. ELEGIBILIDAD

- a. Nacionalidad de los competidores
- b. Edad de los competidores

9. INSCRIPCIONES

- a. Intención de Participación
- b. Inscripción numérica
- c. Inscripción lista larga
- d. Inscripción nominal definitiva
- e. Envío de información

10. REGLAMENTO DE NATACION

- a. Reglas generales
- b. Staff de competencia: Jueces, Jurados y Oficiales Técnicos
- c. Protestas y Apelaciones

11. EQUIPAMIENTO - UNIFORMES - INSTALACIONES

12. REUNIÓN TÉCNICA

13. INFORMACIONES MÉDICAS

- a. Control de Dopaje
- b. Servicios médicos en el sitio de competición y entrenamiento

14. PROCEDIMIENTOS LUEGO DE LA COMPETICIÓN

Zona mixta

15. ANEXO CRONOGRAMA DEPORTIVO

1. BIENVENIDOS

En nombre del Gobierno Nacional de la República de Panamá, el Instituto Panameño de Deportes y el Comité Olímpico de Panamá, reciban un cordial saludo y la más cálida bienvenida a los IV Juegos Suramericanos de la Juventud Panamá 2026.

Es un honor para nuestro país ser sede de este encuentro deportivo que celebra el talento, la disciplina y la pasión de las nuevas generaciones de atletas de nuestra región. Estos Juegos son un espacio para reafirmar los valores que nos unen: la excelencia, la amistad, la unidad y el espíritu olímpico que inspira a cada participante.

Desde la organización, reafirmamos nuestro compromiso de ofrecer un evento que promueva el desarrollo deportivo juvenil, el intercambio cultural y la integración entre los países miembros de ODESUR. Trabajamos con entusiasmo y dedicación para que cada detalle refleje el orgullo y la hospitalidad del pueblo panameño.

A todas las delegaciones participantes, les deseamos el mayor de los éxitos. Que esta experiencia en Panamá sea una oportunidad para competir con entrega, aprender con humildad y compartir con alegría, en un ambiente de respeto y hermandad.

¡Bienvenidos a Panamá 2026, donde la juventud suramericana se une, inspira y deja huella en la historia del deporte!

Anamae Orillac
Directora General
IV Juegos Suramericanos de la Juventud Panamá 2026

2. GENERALIDADES DE PANAMÁ

Ciudad de Panamá es la capital de Panamá, país asombroso, ubicado en el Centro de América, conocido por su rica diversidad cultural, geografía y su papel estratégico en el comercio internacional. La Ciudad de Panamá, es la única Capital en el mundo que tiene una selva tropical protegida, dentro de los límites de la Ciudad, es una Ciudad de contrastes, donde lo moderno se fusiona con lo tradicional, ofreciendo una experiencia única para los visitantes y residentes. Cuenta con impresionantes rascacielos, lo cual refleja el crecimiento económico y desarrollo urbano en las últimas décadas.

a. Número de habitantes

La Ciudad de Panamá es la más grande y poblada del país, cuenta con 1,439,575 habitantes al año 2023, de acuerdo al Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Está compuesta por una población rica en etnias y tradiciones. Es un punto donde se pueden encontrar gran cantidad de inmigrantes de diferentes nacionalidades de todo el mundo.

b. Ubicación

La República de Panamá, se localiza en la parte central del Continente Americano, limita al Norte con el Mar Caribe, al Sur con el Océano Pacífico, al Este con Colombia y al Oeste con Costa Rica.

c. Altitud

La Altitud de la Ciudad de Panamá se eleva a un promedio de 30 metros sobre el nivel del mar (mnm), en una extensión promedio de 100 km², su punto más alto es el Cerro Ancón, que en su cima ondea la bandera de Panamá, la cual se puede apreciar desde la Ciudad.

d. Clima

El clima en Panamá es tropical, caracterizado por temperaturas cálidas y húmedas durante todo el año, el resumen de las características climáticas para el mes de Abril será:

No.	CLIMA	RANGO PANAMA
1	Temperatura:	30/25°C
2	Humedad relativa:	82.40%
3	Precipitación:	223 mm
4	Altitud sobre el nivel del mar:	15 msnm
5	Salida del sol:	6:15
6	Puesta del sol:	18:28
7	Mediodía solar:	11 horas

Fuente: Instituto de Meteorología e Hidrología de Panamá

e. Moneda de Panamá

La moneda oficial es el Balboa que tiene igual valor a la par del dólar de los Estados Unidos de América y según la legislación panameña, circula libremente y se usa sin restricciones en las transacciones comerciales y financieras.

3. ORGANISMOS Y DIRIGENTES DEPORTIVOS

a. Comités Olímpicos Nacionales

Los Comités Olímpicos Nacionales que hacen parte de ODESUR son **15** y provienen de los siguientes países:

ARGENTINA	ARG		COLOMBIA	COL		PARAGUAY	PAR	
ARUBA	ARU		CURAZAO	CUR		PERU	PER	
BOLIVIA	BOL		ECUADOR	ECU		SURINAM	SUR	
BRASIL	BRA		GUYANA	GUY		URUGUAY	URU	
CHILE	CHI		PANAMA	PAN		VENEZUELA	VEN	

b. Organización Deportiva Suramericana (ODESUR)

Teléfono: 595 (21) 649 650 - Correo electrónico: info@odesur.org

Comité Ejecutivo 2022 – 2026

NOMBRE	CARGO	PAÍS
Camilo Pérez López Moreira	Presidente	Paraguay
Mario Moccia	1er vicepresidente	Argentina
Paulo Wanderley	2do vicepresidente	Brasil
Miguel Ángel Mujca	Secretario General	Chile
Marco Arze	Tesorero	Bolivia
Damaris Young	Vocal	Panamá
Wanda Broeksema	Vocal	Aruba
Jose Luis Echeverry	Vocal	Colombia
Inés Remersaro	Presidenta de la Comisión de Atletas	Uruguay

Comisión Técnica

NOMBRE	CARGO	PAÍS
Mario Moccia	Presidente	Argentina
Jorge Delgado	Miembro	Ecuador
María Delgado	Miembro	Venezuela
Juan Carlos Orihuela	Miembro	Paraguay
Rodrigo Moreno	Miembro	Chile
Francisco Barreto	Miembro	Brasil
Victor Groupierre	Miembro ACODESU	Argentina
Fabio Ramírez García	Director Técnico y de Desarrollo	Colombia

Comisión Médica

NOMBRE	CARGO	PAÍS
Dr. José Veloso	Presidente	Uruguay
Dr. Hugo Rodríguez Papini	Miembro	Argentina
Juan Diego Parraga	Miembro	Colombia
Victor Carpio	Miembro	Perú
Luciano Rezende	Miembro	Brasil
Gerardo Acosta	Asesor Jurídico	Paraguay

Comisión de Seguimiento de los IV Juegos Suramericanos de la Juventud Panamá 2026

NOMBRE	CARGO	PAÍS
Marco Arze	Presidente	Bolivia
Wanda Broeksema	Miembro	Aruba
María Soto	Miembro	Venezuela
Benjamín Hockin	Miembro	Paraguay
Mario Cilenti	Director Ejecutivo de ODESUR	Argentina
Fabio Ramírez	Director Técnico y Desarrollo ODESUR	Colombia

c. COMITÉ TÉCNICO INTERINSTITUCIONAL

ENTIDAD	CARGO	NOMBRE
Pandeportes	Director Presidente	Sr. Miguel Angel Ordoñez
Comité Olímpico de Panamá	Secretaria Ejecutiva	Sra. Damaris Young
Autoridad de turismo de Panamá	Directora Miembros	S.E. Gloria María de León
Ministerio de Presidencia	Miembro	S.E. Juan Carlos Orillac
Ministerio de Cultura	Miembro	S.E. Maruja Herrera
Ministerio de Economía y Finanzas	Miembro	S.E. Felipe Chapman
Alcaldía de Panamá	Miembro	S.E. Mayer Mizrachi
Promptur	Miembro	S.E. Salomón Shamah
Representante de Atletas	Miembro	Sra. Daniela Rodríguez

Comité Organizador de los IV Juegos Suramericanos de la Juventud Panamá 2026

Directora General
 Anamae Orillac
 E mail: anamae.orillac@jsjpanama2026.com

Director Tecnico
 Emilio Wong
 E mail: emilio.wong@jsjpanama2026.com

d. Confederación Suramericana de Natación (CONSADA)

Presidente: Fernando Terrilli
 Dirección: Perú 428 5to C 1067
 Teléfono: +5491149392010
 E-mail: fernando@estudioterrilli.com.ar

e. Federación Panameña de Natación

Presidente: Franks Olmedo Wever Otero
 Teléfono: +50764803929
 E-mail: secretaria.panamaswimming@gmail.com

f. Oficiales Tecnicos Internacionales

La Confederación Suramericana de Natación designara los oficiales técnicos internacionales.

Delegado Técnico Internacional (DTI): Gustavo Otsuka

E-mail: gustavootsuka@cbda.org.br

Celular: +5521999648334

4. IV JUEGOS SURAMERICANOS DE LA JUVENTUD PANAMÁ 2026, en números

- 15 países
- 22 deportes – un deporte invitado (Ajedrez)
- + 1.500 atletas participantes
- 13 días de competencia
- 20 Escenarios Deportivos

5. INFORMACIONES SOBRE LA COMPETICIÓN

La competición de natación de los IV Juegos Suramericanos de la Juventud Panamá 2026 se realizará del **16 al 19 de abril de 2026** en el Centro e Alto Rendimiento Complejo Acuático CAR

Se realizará de acuerdo a la reglamentación que aplica la Federación Internacional de Natación y la Confederación Sudamericana de Natación (CONSADA).

6. PROGRAMA DE COMPETENCIA Y MEDALLAS

PRUEBAS CONVOCADAS	PRUEBAS CONVOCADAS			MEDALLAS A OTORGAR								
	MASCULINO	FEMENINO	MIXTO	MASCULINO			FEMENINO			MIXTO		
				ORO	PLATA	BRONCE	ORO	PLATA	BRONCE	ORO	PLATA	BRONCE
50 mts libre	■	■		1	1	1	1	1	1			
100 mts libre	■	■		1	1	1	1	1	1			
200 mts libre	■	■		1	1	1	1	1	1			
400 mts libre	■	■		1	1	1	1	1	1			
800 mts libre Femenino		■					1	1	1			
1500 mts libre Masculino	■			1	1	1						
50 mts espalda	■	■		1	1	1	1	1	1			
100 mts espalda	■	■		1	1	1	1	1	1			
200 mts espalda	■	■		1	1	1	1	1	1			
50 mts pecho	■	■		1	1	1	1	1	1			
100 mts pecho	■	■		1	1	1	1	1	1			
200 mts pecho	■	■		1	1	1	1	1	1			
50 mts mariposa	■	■		1	1	1	1	1	1			
100 mts mariposa	■	■		1	1	1	1	1	1			
200 mts mariposa	■	■		1	1	1	1	1	1			
200 mts combinado individual	■	■		1	1	1	1	1	1			
4 x 100 mts relevo libre	■	■		1	1	1	1	1	1			
4 x 100 mts relevo combinado	■	■		1	1	1	1	1	1			
4 x 100 mts relevo libre mixto			■							1	1	1
4 x 100 mts relevo combinado mixto			■							1	1	1
TOTAL				17	17	17	17	17	17	2	2	2

Cada prueba se habilitará con un mínimo de cuatro (4) atletas de cuatro (4) países diferentes.

El sistema de competencia y el programa con los horarios de entrenamiento lo establecerá el Comité Organizador con posterioridad a la recepción de la totalidad de las inscripciones nominales y se confirmará a la llegada de las delegaciones.

De conformidad por lo dispuesto por la reglamentación de la ODESUR y de CONSADA, los premios serán otorgados de la siguiente manera:

- Primer lugar: medalla de oro.
- Segundo lugar: medalla de plata.
- Tercer lugar: medalla de bronce.

Todos los competidores recibirán un diploma de participación.

Los premios se entregarán una vez terminada la competencia, siguiendo para tal efecto las normas protocolares de la ODESUR, debiéndose llevar el uniforme oficial representativo de su país.

7. PARTICIPANTES

Podrán participar todos los deportistas de los países cuyos Comités Olímpicos Nacionales estén afiliados por ODESUR y que sus Federaciones Nacionales se encuentren afiliadas a la World Aquatics (AQUA).

Cada CON podrá inscribir una delegación de diez (10) atletas para la rama masculina y diez (10) atletas para la rama femenina. En todas las pruebas individuales del programa cada país podrá participar en cada evento individual con un máximo de dos (2) competidores por sexo, sin exigencia de tiempo básico o marca mínima y sin límite en la cantidad de eventos a disputar.

El número de oficiales de equipo de una delegación no podrá exceder el 40% del número total de participantes.

8. ELEGIBILIDAD

Para ser elegible y participar en los IV Juegos Suramericanos de la Juventud Panamá 2026, el atleta deberá atender al estatuto de ODESUR y a las Reglas de Confederación Suramericana de Natación.

a. Nacionalidad de los Competidores

Cualquier competidor que participe de los IV Juegos Suramericanos de la Juventud Panamá 2026 deberá poseer la nacionalidad del país del CON que lo inscribió, quien será responsable de esa inscripción. La nacionalidad del competidor es determinada de acuerdo al Reglamento de ODESUR.

b. Edad de los Competidores

Cada Comité Olímpico Nacional (CON) puede inscribir a los deportistas nacidos entre **el 1º de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2011** (18–15 años),

9. INSCRIPCIONES

a. Intención de Participación

Todos los CONs deberán enviar su intención de participación a más tarde el **día 1 de octubre de 2025** a las 23:59:59 (hora de Panamá), en las formas oficiales que el Comité Organizador hará llegar oportunamente. Se deberá indicar en los deportes en los cuales van a participar en los IV Juegos Suramericanos de la Juventud Panamá 2026. Los formularios se publicarán en el sitio web oficial.

b. Inscripción numérica

Son formularios de Inscripción Numérica (individuales y por equipo) los que, sin especificar los nombres, indicarán la cantidad de oficiales, cuerpos técnicos, competidores y auxiliares que integrarán la delegación. Debe realizarse a través del CONs respectivo y recibirse en la organización del Comité Organizador de los IV Juegos Suramericanos de la Juventud Panamá 2026 a más tardar el **día 30 de noviembre de 2025** a las 23:59:59 (hora de Panamá).

c. Inscripción lista larga

La Lista Larga de atletas, oficiales de equipo, cuerpos técnicos, personal administrativo y auxiliar deberá ser enviado al Comité Organizador de los IV Juegos Suramericanos de la Juventud Panamá 2026 a más tardar el día **20 de enero de 2026** a las 23:59:59 (hora de Panamá). La lista larga podrá hacerse por correo electrónico para cumplir con la fecha de cierre.

d. Inscripción Nominal definitiva

La lista nominal para Natación se deberá presentar a más tardar el **12 de marzo de 2026** a las 23:59:59 (hora de Panamá).

El Listado Definitivo de atletas, oficiales de equipos, cuerpos técnicos, personal administrativo y auxiliar será depurado entre el Jefe de Misión o un representante autorizado por el CON y los representantes del Comité Organizador (Inscripciones - Acreditaciones - Técnico, etc), durante las reuniones de "Registro de Delegación (PRE DRM DRM)", las cuales serán 2 virtuales así; el día 20 de febrero de 2026 y el 20 de marzo del 2026 y una DRM presencial a partir del 6 de abril de 2026.

Al momento de la Inscripción Definitiva no podrán incluirse nuevas inscripciones, sino que se limitarán a los nombres inscritos en el Listado Nominal - Lista Larga, ni podrá excederse del número de atletas indicados en los Instructivos Técnicos (Manual Técnico) por deportes.

El número de oficiales de equipo de una delegación no podrá exceder el 40% del total de atletas confirmados en la DRM. Una vez finalizada la DRM, el proceso de inscripción y acreditación de la delegación estará terminada, no siendo posible la acreditación de cualquier otro participante, excepto en casos excepcionales debidamente autorizados por ODESUR.

e. Envío de información

Cualquier información referente a inscripciones o de otra índole, pueden hacerla llegar al correo: direcciontecnicapanama2026@jsjpanama2026.com

10. REGLAMENTO DE NATACION

a. Reglas Generales

Las competencias se desarrollarán de acuerdo con los reglamentos vigentes de la World Aquatics (AQUA), serán supervisadas por la Organización Deportiva Suramericana (ODESUR) y por el Comité Organizador.

Los casos no previstos en este reglamento serán resueltos de la siguiente manera:

- Si son de orden general: por la Organización de los VI Juegos Deportivos Suramericanos de la Juventud Panamá 2026, de conformidad con las regulaciones de la ODESUR.
- Si son de orden técnico serán resueltas de acuerdo a las reglas que establece el reglamento de la AQUA y CONSADA.

b. Staff De Competencia: (Jueces, y Oficiales Técnicos)

La CONSADA designará el número de los jueces y árbitros necesarios para el desarrollo del programa de competencia.

Para dar cumplimiento al programa de competencia el Comité Organizador en acuerdo con la Confederación Suramericana nombrará el personal necesario. Ningún árbitro podrá desempeñar como delegado de su equipo ni alojarse con su delegación.

c. Protestas y Apelaciones

Las protestas o reclamos se realizarán de acuerdo con los procedimientos establecidos en las Reglas AQUA vigentes. La CONSADA designará un tribunal de honor de tres autoridades para resolver cualquier reclamación de los países participantes, diferendo o hecho que atente contra el normal desenvolvimiento de la competencia.

Los miembros del Jurado de Apelaciones cuyos equipos están involucrados en una reclamación no pueden participar y deberán ser reemplazados por los miembros suplentes. Las decisiones del Jurado serán inapelables.

Toda protesta de carácter técnico deberá ser presentada por escrito al árbitro con un máximo de 30 minutos, una vez anunciada la falta por el locutor y deberá

ser acompañada por un depósito de cien dólares (USD100). Las decisiones del Jurado de Apelación son definitivas y deberán ser resueltas antes del comienzo de la competencia del día siguiente anunciada la falta por el locutor.

11. EQUIPAMIENTO - UNIFORMES - INSTALACIONES

La vestimenta de los atletas y el equipamiento cumplirá con el Reglamento de la FINA para todos los deportes acuáticos.

12. REUNIÓN TÉCNICA

La Reunión Técnica de delegados será con fecha a confirmar en la sede del Comité Organizador de los Juegos.

La Reunión de Jueces y el día de pesaje serán con fecha a confirmar en la sede del Comité Organizador de los Juegos.

Podrán asistir a la Verificación Final de Inscripciones hasta 2 (dos) representantes de cada CON, uno con derecho a voto, junto con un intérprete o agregado, si fuere necesario.

En el Congresillo Técnico se hará la confirmación de las inscripciones finales de los participantes por modalidad, como también la verificación de los pasaportes y los uniformes de competencia de acuerdo a la reglamentación de la AQUA y ODESUR.

13. INFORMACIONES MÉDICAS

a. Control de Dopaje

Las pruebas para el control del dopaje serán realizadas por la Comisión Médica del Comité Organizador de los IV Juegos Suramericanos de la Juventud Panamá 2026 bajo la normativa de la Comisión Médica de ODESUR y de acuerdo a sus Reglas Antidopaje aprobadas por la WADA.

ODESUR reafirma su política de rechazar, sancionar y desalentar, por todos los medios, el uso de sustancias dopantes y métodos prohibidos para asegurar el más sano, seguro, equitativo y ético ambiente en las competencias deportivas durante los IV Juegos Suramericanos de la Juventud Panamá 2026.

La selección de los atletas para la toma de muestras según el Reglamento Antidopaje de ODESUR se llevará a cabo por la Comisión Médica de ODESUR. El análisis de las muestras estará a cargo de un Laboratorio acreditado por la Agencia Mundial Antidopaje (WADA).

Todo competidor que se niegue a someterse a un control de dopaje cometerá una Violación de la Regla Antidopaje y podrá ser separado inmediatamente de los IV Juegos Suramericanos de la Juventud Panamá 2026 y retirada su credencial.

b. Servicios Médicos en el sitio de competición y entrenamiento

Se dispondrá de un puesto médico para prestar primeros auxilios a los atletas y oficiales en cada sitio de competición y entrenamiento, que contará con todos los elementos necesarios en materia de seguridad para las actividades deportivas. Habrá siempre ambulancias disponibles para los casos en que la transferencia de algún miembro de la familia de los IV Juegos Suramericanos de la Juventud Panamá 2026 sea necesaria hacia un hospital.

14. PROCEDIMIENTOS LUEGO DE LA COMPETENCIA

a. Zona Mixta

Al final de cada evento, los atletas serán orientados a dejar el Área de Competición pasando por la Zona Mixta, que es un área donde los medios de comunicación acreditados podrán realizar breves entrevistas luego de la competición.

Los atletas deberán pasar por la Zona Mixta y serán solicitados a cooperar y conversar con los representantes de los medios de comunicación.

15. ANEXO CRONOGRAMA DEPORTIVO

Cronograma

DEPORTE	ABRIL															
	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25
NATACION							■	■	■	■						

MANUAL TÉCNICO

NATACIÓN



IV JUEGOS SURAMERICANOS DE LA JUVENTUD

ARGENTINA
ARUBA
BOLIVIA
BRASIL
CHILE
COLOMBIA
CURAZAO
ECUADOR
GUYANA
PANAMÁ
PARAGUAY
PERÚ
SURINAM
URUGUAY
VENEZUELA

A OTRO
NIVEL

JSJPANAMA2026.COM